

DECRETO N° 1045

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N°618 de fecha 07.05.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de profesionales; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 13.05.2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°129/2014 de fecha 16.05.2014; Decreto Alcaldicio N°988 de fecha 16.05.2014 que aprueba el Programa Complementación Sala de Estimulación para Chiguayante 2014"; Ord. N°679 de fecha 20.05.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos de prestación de servicios; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 26 de Mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	VIGENCIA	HONORARIO MENSUAL
KARINA OLIVIA VILLEGAS ARROYO	15.184.155-4	15.04.2014 al 15.07.2014	\$280.000.-
SOLANGE PAMELA PINTO CARRASCO	16.768.601-K	15.04.2014 al 15.07.2014	\$140.000.-
VERÓNICA MUÑOZ BENÍTEZ	15.612.938-0	15.04.2014 al 15.07.2014	\$140.000.-

2° Se deja establecido que los honorarios correspondientes a los meses de Abril y Julio de 2014 respectivamente, se pagarán en forma proporcional a los días trabajados.

3° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N°21.04 denominada "Honorarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°129/2014 de fecha 16.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.
 DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SIAPER
 FECHA 30/5/14

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 30 MAY 2014 HORA 0845
 PROCEDENCIA F.N.A.N.Z.A.S.
 FIRMA 

